Asunción, 27 de agosto de 2012

ADENDA Nº 1:
De la Contratación Directa Nº 15/12
ID Nº 235.126.
"ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES"

En cumplimiento del **Decreto Nº 21909/03,** que reglamenta la **Ley Nº 2051/03** de Contrataciones Públicas **y la Resolución DNCP Nº 805/09** "Por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prorroga de fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de contratación directa cuando no se presentara el número mínimo de ofertas requeridas en el art. 34 de la ley Nº 2051/03 para evaluar y realizar la adjudicación", se prorroga el Acto de Presentación y Apertura de Ofertas, de la **Contratación Directa Nº 15/2012**, ***"Adquisición de Muebles y Enseres***, se presentaron las firmas **ASTRI S.A., SORIANO MUEBLES y NM DISEÑOS,** pero algunas de las firmas no cotizaron todos los ítems, por lo que se procederá a realizar una prórroga de la fecha de presentación y apertura de ofertas, en las siguientes fechas y horas:

- Presentación de sobres, **hasta las 11:00 hs**. del **día lunes 03 de setiembre de 2012.**
- Apertura de sobres el **día lunes 03 de agosto de 2012, a las 11:10 hs.**

De manera a dar oportunidad a otros oferentes que no pudieron presentar sus ofertas en la fecha inicialmente prevista.

A fin de permitir la utilización del documento presentado en la primera fecha de entrega y apertura de ofertas 27/08/2012, de las firmas **ASTRI S.A., SORIANO MUEBLES y NM DISEÑOS**, la validez de la oferta y el de la Garantía de mantenimiento de oferta, será reducido en un tiempo igual a la cantidad de días prorrogados.

Lic. Atilio Ramón Esquivel Ortigoza
Coordinador – U.O.C.
Auditoría General del Poder Ejecutivo